

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO

INFORME FINAL

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - DENUNCIA FISCAL No. 304-2023 V.U: 1000019612023 FECHA: 24-07-2023. Junta Administradora Local Comuna 17 “Contrato DAGMA No. 4133.010.26.1.989-2021. Mejoramiento Paisajístico Parques Comuna 17 y otros temas Contratación POAI Comuna 17” ... (...) ... seguimiento y especial control al contrato No. 4133.010.26.1.989.2021 suscrito por el DAGMA y Unión Temporal CS-2”.

Santiago de Cali, enero 17 del 2024

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo
Supervisora

EQUIPO AUDITOR:

HÉCTOR BENAVIDES PORTOCARRERO
Profesional Universitario-líder

DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES
Ingeniero Civil – Profesional Especializado designado

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES -----	5
2. ANÁLISIS -----	9
2.1 Revisión del Contrato -----	9
2.2 Frente de obra carrera 85 entre calles 30 - 34 - Barrio Ciudadela COMFANDI – Comuna 17 13	
2.3 Frente de obra Carrera 74 entre calles 30 y 38 Barrio El Caney -Comuna 17-----	19
2.4 Estado del Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021 -----	23
3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS -----	23

RELACIÓN DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Datos contractuales generales.....	9
Cuadro 2. Áreas a intervenir Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021..	10
Cuadro 3. Modificaciones realizadas al Contrato de Obra No.4133.010.26.1.989-2021	11
Cuadro 4. Obras ejecutadas Comuna 17 - Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021 Carrera 85 entre Calles 30-34- Barrio Ciudadela COMFANDI	16
Cuadro 5. Obras ejecutadas Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021- Carrera 74 entre calles 30 y 38	19

1. ANTECEDENTES

El señor Gustavo Aristizábal Martínez en su calidad de Presidente de la Junta Administradora Local -JAL COMUNA 17, presentó copia a la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC de la denuncia radicada ante el Señor Alcalde del Distrito de Santiago de Cali la cual tenía como asunto: “Contrato DAGMA No. 4133.010.26.1.989-2021. Mejoramiento Paisajístico Parques Comuna 17 y otras Comunas. Otros temas Contratación POAI Comuna 17, Derecho de petición”.

Santiago de Cali, 19 de julio de 2023

Doctor
JORGE IVÁN OSPINA
Alcalde
Distrito de Santiago de Cali
La Ciudad

No. 2023-4173010-138403-2
Asunto: Solicita Intervención
Contrato DAGMA No4133.010.26
Fecha Radicado 21/07/2023 01:34:20
Unidad Redactor VICTOR OSORIO
Destino SECRETARIA DE GOBIERNO
Remitente GILIO JAVIER SOTO FORRES ID: 14444917
Visite Nuestra Pagina - <http://www.cali.gov.co>
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alameda, Línea 195

202341730101384032

Asunto: Contrato DAGMA No. 4133.010.26.1.989-2021. Mejoramiento Paisajístico Parques Comuna 17 y Otras Comunas. Otros temas Contratación POAI Comuna 17. Derecho de Petición.

Reciban nuestro cordial saludo.

El mencionado contrato corresponde a obras contratadas por el DAGMA con la **UNIÓN TEMPORAL CS-2**, a finales del año 2021, con recursos del POAI de varias comunas y dentro de estas, de varios barrios de cada una, por más de cuatro mil millones de pesos (\$4.000'000.000). Tal como menciona el Objeto del Contrato, su propósito era “...la recuperación ambiental y paisajística...” del área definida en cada sector o barrio. Su plazo de Ejecución, según lo establecido en el contrato, debía cumplirse al **31 de diciembre de 2021**.

Para los temas del Asunto, hacemos los siguientes comentarios, y solicitamos a ustedes:

- 1. SOBRE LOS RECURSOS POAI.** A la Urbanización El Caney Especial le correspondieron, dentro del POAI, ciento treinta millones de pesos (\$130'000.000) para ésta obra. En el aviso de la obra, así como en lo suministrado de información por parte del subcontratista, el valor de las obras del Parque del Caney Especial, es de ciento diez millones de pesos (\$110'000.000). Solicitamos se nos informe sobre el destino de los restantes \$20'000.000.
- 2. SOBRE EL CONTRATO DE OBRA GENERAL Y EL DISEÑO ESPECÍFICO EN EL CANEY ESPECIAL.** Como las Obras, suministros y montajes específicos a ejecutar en El Caney Especial quedaron subsumidas en el Contrato de Obra arriba mencionado, solicitamos a ustedes suministrarlos:
 - i. Copia digital íntegra del Contrato General (donde están todas las Comunas definidas en el mismo), con Presupuesto Global (Directo y AIU) y Cronogramas de ejecución para cada Parque, según lo establecido en el contrato, con fechas específicas de inicio y terminación. De lo general, no incluir planos, ni especificaciones por Parque.
 - ii. Para las Obras del Parque de la Carrera 74 entre Calles 32 y 36 de El Caney Especial: Copia digital de las cantidades de obra y suministro, costos unitarios, valor parcial, costo directo, además AIU y costo Total. Igualmente, solicitamos suministrar especificaciones, copias de Planos de Diseño Generales y de detalles, incluidos los detalles de elementos a suministrar y de montaje, tanto para los Juegos Infantiles a construir, suministrar e instalar, los Juegos Infantiles metálicos existentes a restaurar, las especies arbóreas y matas a sembrar, el enchape de la losa de concreto existente, los accesos peatonales, así como para la Pista de Troté.
 - iii. Copia digital de las modificaciones autorizadas a lo indicado en los planos de diseño anexos al contrato.

El escrito contenía nueve puntos, de los cuales el ente de control procede a tramitar, lo correspondiente a la competencia en el ejercicio del control fiscal.

La petición se radica en la CGSC como “DENUNCIA FISCAL No. 304-2023 V.U: 1000019612023 fecha: 24-07-2023”, que incluía seguimiento y control al contrato No. 4133.010.26.1.989.2021 suscrito por el DAGMA y Unión Temporal CS-2.

El trámite interno fue asignado a la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, para que se brinde respuesta de fondo a los petitionarios.

Actividades realizadas por la CGSC:

El presente ejercicio fiscalizador se realizó bajo los lineamientos de la Guía de Auditoría Territorial, en el Marco de las Normas Internacionales - ISSAI – GAT

Versión 2.1, lo establecido en el Procedimiento Actuación Especial de Fiscalización - Versión 09, la Resolución 0100.24.03.22.009 del 13 de junio de 2022 “*Por medio de la cual se reglamentan las Actuaciones Especiales de Fiscalización y se dictan otras disposiciones*”, la normativa aplicable al caso que nos ocupa y demás directrices relacionados con el control fiscal, vigentes al interior de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Entre lo adelantado, se tiene:

- Análisis de la información adjunta a la Denuncia Fiscal.
- Revisión de Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI 2021, identificando los -proyectos asociados al presupuesto participativo – FICHA EBI 26003199.
- Revisión del Plan de Acción del DAGMA, verificando el proyecto y contratos asociados.
- Consulta en los aplicativos SIA OBSERVA y SECOP II, del contrato No. 4133.010.26.1.989.2021 suscrito por el DAGMA y Unión Temporal CS-2, ejecución del proyecto con ficha EBI N° 26003199, denominado “*Recuperación ambiental y paisajista del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 17, CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO: CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 38*”.
- Verificación de antecedentes de control fiscal adelantados al contrato mencionado.
- Evaluación de la información acopiada, con la aportada por el DAGMA en su calidad de organismo contratante, incluyendo sus respectivos informes de interventoría y/o supervisión, actas de pagos realizados desde el inicio del contrato a la fecha.
- Análisis y verificación de la información y documentación recopilada en general.
- Visita técnica de Obra con reconocimiento a la obra civil, ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO: CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 38.
- Mesas de Trabajo con el DAGMA, en la que participó el personal de apoyo de supervisión del contrato de obra N°4133.010.26.1.989.

De lo anterior, se tienen los siguientes datos sobre la Obra contratada para la comuna 17, bajo la ficha EBI 26003199:

Ilustración 1 - Obra contratada para la comuna 17

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No.4133.010.32.1.639-2021, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalo en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

COMUNA	DIRECCIÓN
COMUNA 8	PARQUE CROYDON - BARRIO ATANASIO GIRARDOT
COMUNA 11	PARQUE DEL BARRIO EL RECUERDO - CALLE 29 CON CARRERA 25A Y 25B1
	SEPARADOR VIAL - BARRIO LA GRAN COLOMBIA Y LA PRIMAVERA DIAGONAL 30 ENTRE CARRERAS 32 Y 33D
COMUNA 13	ZONA VERDE - BARRIO CALIPSO - CARRERA 28D3 CON CALLE 72F3
	ZONA BLANDA CANCHAS GEMELAS - BARRIO EL POBLADO I - CALLE 72K CON CARRERA 28H
	SEPARADOR VIAL - BARRIO COMUNEROS II - CALLE 72I ENTRE CARRERAS 28 Y 28B2

Código	CCS-EICP-IDI-05	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCS-EICP-IDI-05	Página	4 de 51
Versión No.	3		

COMUNA 14	PUERTAS DEL SOL SECTOR 7 CIUDADELA INVICALI, UBICADA EN LA CALLE 119 ENTRE CARRERA 26B2 Y CARRERA 25
COMUNA 15	BARRIO EL VALLADO - CARRERA 41B ENTRE CALLES 50 Y 54
COMUNA 16	PARQUE LA L- ANTONIO NARIÑO - CALLE 40 CARRERA 38-39
COMUNA 17	CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 - 34 - BARRIO: CIUDADELA COMFANDI CARRERA 74 ENTRE CALLES 32 - 38 - BARRIO CANEY
COMUNA 18	CARRERA 93 CON CALLE 3A BARRIO HORIZONTES
COMUNA 21	SEPARADOR REMANSOS DE COMFANDI - CRA 26J CALLE 121-125

Fuente: Contrato de obra No. 4133.010.26.1.989.2021

Antecedentes de ejercicios auditores al contrato No. 4133.010.26.1.989-2021

La Contraloría General de Santiago de Cali ha adelantado los siguientes ejercicios fiscalizadores, donde se incluyó el contrato que nos ocupa, evaluando frentes de trabajo diferentes al que nos ocupa:

- En las Actuaciones Especiales de Fiscalización Denuncia Fiscal No. 407 del 12 de septiembre 2022 VU 100022132022 - frente de obra comuna 17; Denuncia Fiscal No. 088-2022 V.U. 10000499 2022 -frente de obra separador Remansos de COMFANDI, la CGSC revisó lo actuado hasta la fecha de ese control y en la Auditoría de Cumplimiento que se menciona a continuación, se terminó la labor fiscalizadora formulando los hallazgos que se detallan en el siguiente párrafo.
- Auditoría de cumplimiento a la gestión contractual vigencia 2021, de los organismos competencia del control fiscal de la Dirección Técnica ante Recursos y Aseo: DAGMA, SVSH, FEV, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, UAESP, SGRED, formulando sobre el contrato No. 4133.010.26.1.989-2021:
 - Hallazgo No. 15 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia disciplinaria- Debilidades en la ejecución de manejo ambiental y paisajístico DAGMA.

- Hallazgo No. 16 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. Pago de Ítems no terminados – DAGMA.
- Hallazgo No. 17 de naturaleza Administrativa-Calidad en la ejecución de los ítems – DAGMA.
- Hallazgo No. 18 de Naturaleza Administrativa -Deficiencias en la calidad de los bienes suministrados- DAGMA.

–En la Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial Denuncia Fiscal No. 218-2022 VU 100010242022 - frente de obra Comuna 18, Parque del Barrio Horizontes se generaron 5 hallazgos:

- Hallazgo Administrativo No. 1 con presunta Incidencia Disciplinaria- Retrasos en los tiempos de ejecución del contrato.
- Hallazgo Administrativo No 2.- No existe justificación de las modificaciones en mayores y menores cantidades de obra.
- Hallazgo Administrativa No 3. con presunta Incidencia Disciplinaria- No se ejecutaron las actividades del mantenimiento ambiental de la obra.
- Hallazgo Administrativo N°. 4 con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal- Pago de Ítems no ejecutados.
- Hallazgo Administrativo N°. 5 con presunta Incidencia Disciplinaria- Falta de acciones ante reiterado y continuo incumplimiento de obligaciones contractuales

Actualmente, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de esta Contraloría territorial, adelanta investigación al frente de obra Comuna 18 Barrio Horizonte.

–Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal No. 098-2023 V.U. 10000746 2023 de marzo 22 de 2023, la obra civil, ubicada en calle 119 entre carrera 26B2 y carrera 26 Puertas del Sol, Sector 7 Ciudadela INVICALI; se generaron 4 hallazgos así:

- Hallazgo Administrativo N° 1 con Presunta Incidencia Disciplinaria – Daño a bienes públicos.
- Hallazgo Administrativo N° 2 con Presunta Incidencia Disciplinaria – Calidad de la obra.
- Hallazgo Administrativo N°3 con Presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal – Rampa de acceso.
- Hallazgo Administrativo No. 4 con Presunta Incidencia Disciplinaria -Falta de Planeación.

Los anteriores informes, se ubican en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.contraloriacali.gov.co/index.php/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

2. ANÁLISIS

2.1 Revisión del Contrato

El Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989 -2021 hace parte del Proyecto "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI", el cual tiene como objetivo general "Recuperar la calidad y función de los elementos ambientales y paisajísticos de parques y zonas verdes en Santiago de Cali"; a continuación, los datos:

Cuadro 1. Datos contractuales generales

Tipo /No. De contrato y modalidad de contratación	Contrato Obra No. 4133.010.26.1.989-2021 /LICITACION
Contratista/ NIT/ Representante Legal:	Unión Temporal CS2 / 901.533.518-9/ Jaime Alejandro Saavedra Saavedra
Objeto	Realizar la "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26003193 para la Comuna 8, BP No.26003195 para la Comuna 11, BP No.26003196 para la Comuna 13, BPNo.26003523 para la Comuna 14, BP No.26003197 para la Comuna 15, BP No.26003198 para la Comuna 16, BP No.26003199 para la Comuna 17 , BP No.26003200 para la Comuna 18 y BP No.26003231 para la Comuna 21".
Valor	Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Un Pesos (\$1.451.631.391)
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	Octubre 26 de 2021
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Fecha Acta de inicio	Noviembre 26 de 2021
Prorrogas:	Modificación No. 1. marzo 31 de 2022 Modificación No. 2. junio 30 de 2022 Modificación No. 3. septiembre 30 de 2022 Modificación No. 4. octubre 30 de 2022 Modificación No.5. noviembre 30 de 2022
Contrato interventoría N° 4133.010.26.1.987-2021	"Realizar la Interventoría, TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL al contrato que se suscriba para: RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES SEPARADORES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 21 DE SANTIAGO DE CALI
Proceso llevado a cabo	RESOLUCIÓN N° 4133.010.21.1363-2023 del 3 de noviembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE FIN A UN PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO", en la cual se resuelve: Que este Organismo no encuentra motivos para sancionar al contratista, en virtud a lo preceptuado por el literal d) del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que establece: "d) (...) La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento." teniendo en cuenta que las actividades

	<i>presentaban pendientes, ya se encuentran ejecutadas al 100%, como se verifico por este ente de control en visita fiscal realizada el 24 de octubre de 2023”.</i>
Estado del contrato	Finalizado

La Denuncia Fiscal No. 304 -2023 hace referencia a una de las nueve áreas a intervenir contractualmente, comprende dos ubicaciones: CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34- BARRIO CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 38 BARRIO CANEY.

Cuadro 2. Áreas a intervenir Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021

COMUNA	DIRECCIÓN	VALOR TOTAL PRESUPUESTO (\$)
COMUNA 8	PARQUE CROYDON - BARRIO ATANASIO GIRARDOT	222.350.253
COMUNA 11	PARQUE DEL BARRIO EL RECUERDO - CALLE 29 CON CARRERA 25A Y 26B1	117.240.143
	SEPARADOR VIAL - BARRIO LA GRAN COLOMBIA Y LA PRIMAVERA DIAGONAL 30 ENTRE CARRERAS 32 Y 33D	105.098.950
COMUNA 13	ZONA VERDE - BARRIO CALIPSO - CARRERA 28D3 CON CALLE 72F3	74.546.398
	ZONA BLANDA CANCHAS GEMELAS - BARRIO EL POBLADO I - CALLE 72K CON CARRERA 28H	75.397.715
	SEPARADOR VIAL - BARRIO COMUNEROS II - CALLE 72I ENTRE CARRERAS 28 Y 28B2	72.398.199
COMUNA 14	PUERTAS DEL SOL SECTOR 7 CIUDADELA INVICALI, UBICADA EN LA CALLE 119 ENTRE CARRERA 26B2 Y CARRERA 26	120.437.473
COMUNA 15	CALLE 119 ENTRE CARRERA 26B2 Y CARRERA 26 COMUNA 15 BARRIO EL VALLADO - CARRERA 41B ENTRE CALLES 50 Y 54	119.559.459
COMUNA 16	PARQUE LA L- ANTONIO NARIÑO - CALLE 40 CARRERA 38-39	111.256.026
COMUNA 17	CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 - 34 - BARRIO: CIUDADELA COMFANDI	110.707.296
	CARRERA 74 ENTRE CALLES 32 - 38 - BARRIO CANEY	111.629.749
COMUNA 18	CARRERA 93 CON CALLE 3A BARRIO HORIZONTES	92.541.985
COMUNA 21	SEPARADOR REMANSOS DE COMFANDI - CRA 26J CALLE 121-12	118.467.743
Total		\$ 1.451.631.391

Fuente: Contrato de obra No.4133.010.26.1.989-2021

Modificaciones realizadas al Contrato de Obra No.4133.010.26.1.989-2021

Las modificaciones que a continuación se relacionan, hacen referencia a situaciones en general del contrato.

Cuadro 3. Modificaciones realizadas al Contrato de Obra No.4133.010.26.1.989-2021

Modificación No.	detalle	Justificación
Modificación No. 1	Prorrogar el contrato hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2022.	Afectaciones causadas por las constantes lluvias que se presentan en la ciudad de Cali. Dificultades en la consecución y llegada de algunos materiales en cada frente de obra, debido a la imposibilidad que tienen los proveedores en la extracción y transporte de materiales de cantera y material de arrastre de ríos, como material Importado para rellenos, gravas y arenas entre otros. Cierre de prestación de servicios de ventas.
Modificación No. 2	Prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de junio de 2022.	La comunidad aledaña al proyecto manifiesta no estar de acuerdo con la ejecución del mismo, dado que el diseño planteado en el proyecto no va de acorde a las necesidades que los aquejan a ellos como habitantes de la comuna 17, por tal razón se oponen a la ejecución del proyecto si no se realizan cambios a los diseños iniciales, los cuales deben ser concertados con ellos como beneficiarios del proyecto. Debido a esta problemática fue necesario suspender las actividades preliminares de obra. Realizar ajustes a algunos de los diseños iniciales del proyecto, lo cual implica nuevamente una concertación con la comunidad, que en últimas es la principal conocedora de sus necesidades. Sumado a esto, es importante tener en cuenta el trámite administrativo que conlleva la reestructuración de los diseños por parte de la Administración Distrital. Debido a las fuertes y constantes lluvias que se vienen presentando en la Ciudad de Cali, producto del fenómeno de la niña,
Modificación No. 3	Prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de septiembre de 2022.	Modificación por actividades adicionales, las cuales no fueron contempladas dentro del alcance del proyecto, al contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021. Evidencia la existencia de los hechos no previstos, que en consecuencia nos llevan a poner en su conocimiento la necesidad de modificación del contrato. “Cambios en los proyectos, diseños y especificaciones previamente aprobadas por el Distrito de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA que puedan causar demora en el desarrollo de las obras”: a. CARRERA 87 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO, CIUDADELA COMFANDI; b. b. SEPARADOR VIAL – BARRIO COMUNEROS II – CALLE 72I ENTRE CARRERAS c. 28 Y 28B2: d. c. ZONA BLANDA CANCHAS GEMELAS-BARRIO EL POBLADO I
Modificación No. 4	Prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de octubre de 2022.	Entre otras, las siguientes: 1. “Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados”. <i>El desarrollo de la ejecución de actividades contractuales se ha visto paralizado en algunos frentes debido a problemas sociales y de seguridad, en donde se ha informado oportunamente mediante oficios a la interventoría los diferentes contratiempos tenidos durante cada una de las semanas.</i> <i>Una de las situaciones más preocupantes ha sido el enfrentamiento con armas de fuego entre bandas delincuenciales dentro de la comuna 13 en el barrio el poblado, en donde en repetidas ocasiones el personal presente en obra, ha tenido que evacuar de forma inmediata o en algunos casos permanecer ocultos mientras ocurren estos hechos. Esta situación ha afectado de manera directa la ejecución y desarrollo de las actividades previstas dentro del cronograma de obra.</i> <i>A continuación, se relacionan los contratiempos sufridos durante la vigencia de la prórroga N°3 siendo situaciones de fuerza mayor que han ocasionado atrasos en los diferentes frentes de trabajo. Cambios en los proyectos, diseños y especificaciones previamente aprobadas por el Distrito de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA que puedan causar demora en el desarrollo de las obras”:</i>
Modificación No. 5	Prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de noviembre de 2022	Que mediante oficio UT-CS-2-2021-0121 del 27 de octubre de 2022, el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CS-2, solicitó al CONSORCIO INTERVENTORÍA PAISAJÍSTICA J. C., la prórroga del contrato de obra N.º 4133.010.26.1.989-2021 por el término de un (1) mes, es decir hasta el 30 de noviembre de 2022, teniendo en cuenta lo siguiente: <i>Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados”.</i> <i>El desarrollo de la ejecución de actividades contractuales se ha visto paralizado en algunos frentes debido a que la comunidad manifiesta</i>

Modificación No.	detalle	Justificación
		<p>desacuerdos con las intervenciones, como es el caso de caney, en donde se ha visto afectado el avance físico por requerimientos de la comunidad los cuales frenaron considerablemente lo programado.</p> <p>Teniendo en cuenta que dichas solicitudes de la comunidad se definen como necesidades de interés público, resulta imperativo resolver estos asuntos que impiden el desarrollo del proyecto, por lo que todos los requerimientos generados durante el mes de octubre de 2022 ocasionaron una parálisis en la ejecución de las obligaciones contractuales, puesto que como fue informado en diferentes oficios esta situación provocó retrasos en la ejecución sabiendo así que no se contaba con la claridad del alcance de la intervención por todo lo que la JAC solicitaba como es el caso del barrio el Caney.</p> <p>Una de las situaciones más preocupantes ha sido el enfrentamiento con armas de fuego entre bandas delincuenciales dentro de la comuna 13 en el barrio el poblado, en donde en repetidas ocasiones el personal presente en obra, ha tenido que evacuar de forma inmediata o en algunos casos permanecer ocultos mientras ocurren estos hechos. Esta situación ha afectado de manera directa la ejecución y desarrollo de las actividades previstas dentro del cronograma de obra.</p>

Fuente: Documentos soportes DAGMA contrato No.4133.010.26.1.989-2021

Es necesario mencionar lo siguiente, respecto al cuadro anterior:

–De acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, el proyecto fue postulado y aprobado en el Comité de Planificación de la Comuna 17 en el año 2020 para ser ejecutado en el 2021.

–Según se observó, los ajustes de diseño correspondían a solicitudes de las comunidades.

–Las Modificaciones son dadas por prórrogas en tiempo, e indican que se dan por la necesidad de ejecutar actividades no previstas en la etapa de ejecución; estos actos fueron registradas en el Acta de Modificación N° 5, donde se estableció un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022. El balance contractual de la obra se mantuvo, es decir, al valor contractual no fue modificado ni reajustado, como lo dice el mismo documento:

“Cláusula SEGUNDA: “PRORROGAR el contrato de obra No.4133.010.26.1.989-2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2022”, así mismo reza: “CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 5, no se causa desequilibrio económico del contrato de obra No.4133.010.26.1.989-2021, ni reajuste, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial”.

–Revisado el Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021, se evidenció que se establecieron especificaciones y características técnicas con respecto a las obras en *parques y zonas verdes de la comuna 17*, ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 38 así:

–Como se manifestó inicialmente, el contrato No. 4133.010.26.1.989-2021 fue suscrito el 26 de octubre de 2021, con acta de inicio del 26 de noviembre y

programado para finalizar el 31 de diciembre de igual vigencia. Las obras se entregaron el 3 de noviembre de 2023, según informe fueron recibidas por la interventoría (contrato No. 4133.010.26.1.987-2021) y la supervisión asignada por el DAGMA.

Es decir, se planeó ejecutarlo en dos meses y 5 días, pero el tiempo real superó los 22 meses.

2.2 Frente de obra carrera 85 entre calles 30 - 34 - Barrio Ciudadela COMFANDI – Comuna 17

A continuación, las características técnicas:

Ilustración 2 - Características técnicas de las obras en parques y zonas verdes de la comuna 17, ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO CIUDADELA COMFANDI

COMUNA 17

CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 - 34 - Barrio: Ciudadela Comfandi			
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES			
100102	CAMPAMENTO TABLA 9 M2	UND	1,00
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z. VERDES	M2	1805,00
100113	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	310,00
100119	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	197,00
100110	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	4,00
100111	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	MES	4,00
100108	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0.20 MTS	M2	327,00
81001	DEMOL.ANDEN E=0.10	M2	30,00
100416	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	20,00
2. OBRAS CIVILES			

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 - MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-05	Página	35 de 55
Versión No.	3		

EXCAVACION Y MOVIMIENTOS DE TIERRA			
100501	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	65,40
100519	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA+ACARREO	M3	88,29
100522	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	48,00
100518	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO-RANA	M3	48,00
100509	RIEGO SOBRANTES TIERRA A MANO	M3	17,40
100515	RELLENO ARENA MEDIANA INCLUYE ACARREO 10	M3	12,30
ADECUACION ARQUITECTONICA			
TEP600 4	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA= 25 CM, ANCHO= 10 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	246,00
TEP600 4	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA= 25 CM, ANCHO= 10 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	52,00
TEP500 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI, E= 10 CM	M2	276,00
TEP501 9	ADOQUIN EN CONCRETO (10X20X6 CM) PEATONAL ROJO	M2	42,00
TEP504 9	ADOQUIN EN CONCRETO (10X20X6 CM) PEATONAL OCRE	M2	39,40
200127	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	20,88
TEP706 5	ESFERA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, DIAMETRO= 0,8 M	UND	1,00
TEP706 6	ESFERA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, DIAMETRO= 0,45 M	UND	3,00
TEP706 7	ESFERA EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI IMPERMEABILIZADO, DIAMETRO= 0,3 M	UND	3,00
REPARACION Y MANTENIMIENTO PISTA SENDERO TROTE			
100501	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	21,45
80603	CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR=95	M2	214,51
10207	RELLENO ROCA MUERTA COMPACT-CILINDRO +ACA	M3	28,95
100516	RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO COMPA +AC	M3	22,51
100416	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	40,00
TEP600 4	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA= 25 CM, ANCHO= 10 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	40,00
100522	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	28,95
100507	CARGUE ESCOMBROS MANUAL	M3	7,58
ADECUACION PAISAJISTICA			
TEP900 1	PALMA MANILA-BOTELLA, H=2,5 M	UND	6,00

Código	CCE-EICP-IDI-05	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CC-EICP-ID-05	Página	32 de 53
Versión No.	3		
TEP900 2	ARBOL PORTE GRANDE O MEDIANO. H=2,5 M	UND	4,00
TEP900 3	PLANTA ORNAMENTAL CINTA	UND	60,00
TEP901 1	PLANTA ORNAMENTAL FILOENDRO	UND	6,00
TEP900 1	PLANTA ORNAMENTAL LENGUA DE SUEGRA	UND	62,00
TEP901 0	PLANTA ORNAMENTAL CROTO	UND	12,00
300229	ARBUSTO DURANTA	UND	273,00
300209	PRADO GATEADORA	M2	80,00
300232	PRADO MANI FORRAGERO [6 MATAS/M2]	M2	80,00
TEP902 2	RIEGO DE PRENDIMIENTO (2M3 X 100 M2)	UND	4,00
300221	RECUPERACION SUELO - ABONO	M2	20,00
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	24,00
EQUIPAMIENTO Y JUEGOS INFANTILES			
280110	COLUMPIO 3 PUESTO. GALVANIZ. DE 2.5"Y 2.0"	UND	2,00
TEP806 2	JUEGO PRIMERA INFANCIA PLÁSTICO 3 TORRES + 2 TUNELES+2 DESLIZADEROS	UND	1,00
TEP700 5	BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO MIO. L= 2 M	UND	2,00
TEP705 4	BANCA EN HIERRO FUNDIDA Y MADERA ALGARROBO CON ESPALDAR. L= 2.0 M	UND	4,00
TEP700 4	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO DE 40X40X43 CM	UND	12,00
TEP700 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CESTO DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00
SEÑALETICA			
TEP703 3	SENALETICA VERTICAL 2 CARAS. H= 1 M. A= 0,4 M. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJE EN CONCRETO	UND	1,00
TEP703 4	SENALETICA VERTICAL 1 CARA. H= 0,4 M. A= 0,5 M. INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	2,00
3. LIMPIEZA FINAL			
100508	RETIRO SOBRESANTES MAQUINA <-10KM.	M3	24,00
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	216,00
COMPONENTE EDUCATIVO			
TEP902 9	REUNION INFORMATIVA PARA EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD. INCLUYE ENTREGA DE MEMORIA DESCRIPTIVA.	UND	1,00

Código CC-EICP-ID-05 Versión 3

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CC-EICP-ID-05	Página	33 de 53
Versión No.	3		
CANEY			
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES			
10112	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z. VERDES	M2	920,00
100103	CAMPAMENTO TABLA 18 M2	GB	1,00
100110	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	4,00
100111	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	MES	4,00
100119	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	150,00
100108	DESCAPOTE MANUAL MAS RETIRO H= 0.20 MTS	M2	238,40
81001	DEMOL.ANDEN E=0.10 -RETIRO	M2	16,00
TEP902 1	PODA DE ARBOLES, INC. RETIRO DE RESIDUOS	UND	12,00
TEP903 2	MANTENIMIENTO FITOSANITARIO DE ARBOLES H= 10.1-20 M	UND	6,00
100416	DEMOL.SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM.	ML	25,00
2. OBRAS CIVILES			
EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA			
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	88,56
100619	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA-ACARREO	M3	104,08
100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	59,77
100609	RIEGO SOBRESANTES TIERRA A MANO	M3	59,77
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PISTA DE TROTE			
100601	EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	95,90
80603	CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR=95	M2	989,04
010207	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CLINDRO -ACA	M3	129,47
100622	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	103,57
100607	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <-10KM.	M3	25,89
100616	RELLENO GRAVA TRITURA-POLVILLO COMPA -AC	M3	115,20
ADECUACION ARQUITECTONICA			
TEP600 4	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA= 25 CM, ANCHO= 10 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	88,00

Código CC-EICP-ID-05 Versión 3

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCP-EICP-ID-05	Página	24 de 53
Versión No.	3		
TEP500 4	BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA= 25 CM, ANCHO= 10 CM, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	36,00
TEP500 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI, E= 10 CM	M2	45,00
TEP501 9	ADOQUIN EN CONCRETO (10X20X6 CM) PEATONAL ROJO.	M2	62,00
TEP504 9	ADOQUIN EN CONCRETO (10X20X6 CM) PEATONAL OCRE.	M2	62,00
200127	CONTRAPISO REFORZADO E=10CM 3.000Psi	M2	66,32
TEP501 7	PISO EN CAUCHO RECICLADO, ESPESOR = 3 CM	M2	36,00
ADECUACION PAISAJISTICA			
300209	PRADO GATEADORA	M2	612,50
300232	PRADO MANI FORRAGERO [6 MATAS/M2.	M2	65,00
TEP900 2	ARBOL PORTE GRANDE O MEDIANO, H=2,5 M	UND	8,00
TEP900 1	PALMA MANILA-BOTELLA, H=2,5 M	UND	12,00
300229	ARBUSTO DURANTA.	UND	243,00
TEP900 9	PLANTA ORNAMENTAL LENGUA DE SUEGRA.	UND	63,00
TEP902 2	RIEGO DE PRENDIMIENTO (2M3 X 100 M2)	UND	10,00
300220	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	33,28
EQUIPAMIENTO - JUEGOS			
TEP505 3	MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	UND	4,00
TEP806 2	JUEGO PRIMERA INFANCIA PLÁSTICO 3 TORRES - 2 TUNELES-2 DESLIZADEROS	UND	1,00
280110	COLUMPIO 3 PUESTO. GALVANIZ. DE 2.5"Y 2.0"	UND	3,00
TEP700 4	BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO DE 40X40X43 CM	UND	20,00
TEP705 4	BANCA EN HIERRO FUNDIDA Y MADERA ALGARROBO CON ESPALDAR, L= 2,0 M	UND	8,00
TEP700 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CESTO DE BASURA EN ACERO INOXIDABLE	UND	4,00
SEÑALETICA			
TEP703 3	SEÑALETICA VERTICAL 2 CARAS, H= 1 M, A= 0,4 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJE EN CONCRETO	UND	1,00
TEP703 4	SEÑALETICA VERTICAL 1 CARA, H= 0,57 M, A= 0,75 M, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ANCLAJES EN CONCRETO	UND	2,00
LIMPIEZA FINAL			

Código CCP-EICP-ID-05 Versión 3

ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCP-EICP-ID-05	Página	35 de 53
Versión No.	3		
100607	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA <=10KM.	M3	52,00
310105	LIMPIEZA GENERAL	M2	625,00
COMPONENTE EDUCATIVO			
TEP902 9	REUNION INFORMATIVA PARA EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD. INCLUYE ENTREGA DE MEMORIA DESCRIPTIVA	UND	1,00

Fuente: Contrato de obra No.4133.010.26.1.989-2021

Visita técnica de Obra (reconocimiento a la obra civil)

La CGSC efectuó visita el 24 de octubre del 2023, para verificar el estado de las actividades contractuales ejecutadas en el “PARQUE y ZONA VERDE - COMUNA 17 ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 3” establecidas en el contrato de obra, evidenciando que se realizaron las actividades detalladas en los cuadros; en el registro fotográfico siguiente, se muestran los ítems incluyendo las actividades no previstas recibido por la Interventoría y Supervisión y pagados mediante Acta Final de Pago No. 08.

El contratista en la ampliación de términos, cumplió con las obras de este frente con ejecución en un 100% de las obligaciones contractuales.

Cuadro 4. Obras ejecutadas Comuna 17 - Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021 Carrera 85 entre Calles 30-34- Barrio Ciudadela COMFANDI

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO ACTA MODIFICACIÓN 4	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD EJECUTADA ACTA N° 8 FINAL	VALOR EJECUTADO (\$)
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES					
LOCALIZACIÓN REPLANTEO PARQUES	M2	106,98	944,00	106,98	100.989
LOCALIZACIÓN REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	834,15	4.023,00	834,15	3.355.785
INSTALACIÓN PROVISIONAL ACUEDUCTO	UND	4,00	78.666,00	4,00	314.664
INSTALACIÓN PROVISIONAL ENERGÍA	UND	4,00	89.904,00	4,00	359.616
DESCAPOTE MANUAL MÁS RETIRO	M2	327,00	4.406,00	327,00	1.440.762
DEMOLICIÓN ANDÉN	M2	89,29	3.821,00	89,29	341.177
DEMOLICIÓN SARDINEL	ML	1,50	2.001,00	1,50	3.002
2. OBRAS CIVILES					
EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS					
EXCAVACIÓN EN TIERRA A MANO	M3	126,19	18.408,00	126,19	2.322.906
RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO	M3	97,45	36.883,00	97,45	3.594.248
ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA					
BORDILLO CONCRETO 3000 PSI	ML	235,50	36.539,00	235,50	8.604.935
ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	M2	106,73	50.007,00	106,73	5.337.247
ADOQUÍN EN CONCRETO PEATONAL ROJO	M2	196,27	77.687,00	196,27	15.247.627
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PISTA SENDERO DE TROTE					
CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE	M2	405,23	2.854,00	405,23	1.156.526
RELLENO GRAVA TRITURADA COMPACTADA	M3	20,26	109.806,00	20,26	2.224.670
DEMOLICIÓN SARDINEL CONCRETO	ML	11,00	2.001,00	11,00	22.011
BORDILLO CONCRETO 3000 PSI	ML	11,00	36.539,00	11,00	401.929
RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	207,34	4.821,00	207,34	999.586
ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA					
RIEGO PRENDIMIENTO	UND	3,00	98.038,00	3,00	294.114
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TIERRA AGRÍCOLA	M3	5,35	68.686,00	5,35	367.470
EQUIPAMIENTO JUEGOS INFANTILES					
JUEGO PRIMERA INFANCIA PLÁSTICO	UND	1,00	5.596.971,00	1,00	5.596.971
BANCA PREFABRICADA TIPO CUBO	UND	3,00	142.379,00	3,00	427.137

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO ACTA MODIFICACIÓN 4	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD EJECUTADA ACTA N° 8 FINAL	VALOR EJECUTADO (\$)
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESTO DE BASURA EN ACERO	UND	2,00	815.718,00	2,00	1.631.436
SEÑALÉTICA					
SEÑALÉTICA VERTICAL 2 CARAS	UND	1,00	575.878,00	1,00	575.878
SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA	UND	2,00	240.586,00	2,00	481.172
LIMPIEZA FINAL					
LIMPIEZA GENERAL	M2	834,15	1.978,00	834,15	1.649.949
COMPONENTE EDUCATIVO					
REUNIÓN INFORMATIVA	UND	1,00	2.919.622,00	1,00	2.919.622
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
BOLARDO EN CONCRETO PREFABRICADO ELÍPTICO	UND	3,00	134.286,88	3,00	402.861
LOSETA TÁCTIL GUÍA/ALERTA	M2	4,28	106.880,00	4,28	457.446
HUELLAS EN CONCRETO 3000 PSI	UND	78,00	36.731,89	78,00	2.865.087
BORDILLO CONCRETO 3000 PSI INCLUYE REFUERZO	ML	121,25	42.968,00	121,25	5.209.870
PISO EN CAUCHO RECICLADO ESPESOR 3 CM	M2	24,35	267.532,00	24,35	6.514.404
ACARREO MATERIALES PÉTREOS	M3K	2.319,39	1.992,00	2.319,39	4.620.225
MALLA ELECTRO SOLDADA	KLS	106,24	5.383,00	106,24	571.890
PLANTA ORNAMENTAL MEDIANA	UND	120,00	10.329,00	120,00	1.239.480
DESCAPOTE MANUAL MÁS RETIRO	M2	40,52	4.406,00	40,52	178.531
PRADO TRENZA	M2	106,98	8.533,00	106,98	912.860
BODEGAJE	MES	5,50	390.000,00	5,50	2.145.000
					84.889.084

Fuente: Acta final de Pago No. 08 y papel de trabajo CGSC.

Registro Fotográfico No. 1 Obras ejecutadas Carrera 85 entre Calles 30 Y 34, Barrio Ciudadela COMFANDI- Comuna 17

 <p>24.10.2023</p>	 <p>24.10.2023</p>
<p>CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 Y 34. Construcción de andenes en concreto, instalación de huellas en concreto; mantenimiento del sendero de trote con gravilla compactada, construcción de bordillo en concreto.</p>	<p>CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 Y 34. Construcción de andenes en concreto, instalación de adoquines peatonales en concreto, instalación y de huellas en concreto</p>
 <p>24.10.2023</p>	 <p>24.10.2023</p>
<p>CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 Y 34. Juego de primera infancia en plástico, instalación de piso en caucho reciclado,</p>	<p>CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 Y 34. Instalación de adoquines peatonales en concreto, instalación y de huellas en concreto</p>
 <p>24.10.2023</p>	 <p>24.10.2023</p>
<p>CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 Y 34. Instalación de bolardos en concreto prefabricado</p>	<p>CARRERA 85 ENTRE CALLES 30 Y 34. Instalación de bancas prefabricadas en concreto</p>

Fuente: Papel de trabajo CGSC.

Se evidenció la ejecución de las siguientes actividades contractuales:

- Actividades preliminares de movimiento de tierras, demoliciones, rellenos con material granular y retiros de residuos.

- Construcción de bordillos en concreto, construcción de andenes en concreto, instalación de adoquines peatonales en concreto, instalación de bolardos en concreto prefabricado, instalación de loseta y de huellas en concreto, siembra de plantas ornamentales, instalación de señales informativas de zona de parque.
- Mantenimiento del sendero de trote, consistente en suministro y colocación de gravilla compactada, construcción de bordillo en concreto.
- Equipamiento de juegos infantiles, juego de primera infancia en plástico, instalación de piso en caucho reciclado, instalación de bancas prefabricadas en concreto, suministro e instalación de cestos de basura en acero inoxidable.

2.3 Frente de obra Carrera 74 entre calles 30 y 38 Barrio El Caney -Comuna 17

Cuadro 5. Obras ejecutadas Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021- Carrera 74 entre calles 30 y 38

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO ACTA MODIFICACIÓN 4	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD EJECUTADA ACTA N° 8 FINAL	VALOR EJECUTADO (\$)
1. ACTIVIDADES PRELIMINARES					
LOCALIZACIÓN REPLANTEO PARQUES	M2	1.610,90	635,00	1.610,86	1.022.896
CAMPAMENTO TABLA 18 M2	UND	1,00	1.511.132,00	1,00	1.511.132
DESCAPOTE MANUAL MÁS RETIRO	M2	1.216,00	2.946,00	1.216,00	3.582.336
DEMOLICIÓN ANDÉN	M2	21,10	3.630,00	21,10	76.593
DEMOLICIÓN SARDINEL	ML	8,90	1.310,00	8,85	11.594
2. OBRAS CIVILES					
EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRAS					
EXCAVACIÓN EN TIERRA A MANO	M3	99,90	11.948,00	99,89	1.193.486
RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADO	M3	72,40	25.996,00	72,38	1.881.590
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PISTA SENDERO DE TROTE					
RELLENO GRAVA TRITURADA COMPACTADA	M3	68,70	74.016,00	68,73	5.087.120
ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA					
BORDILLO CONCRETO 3000 PSI	ML	156,80	26.463,00	156,78	4.148.869
BORDILLO CONCRETO 3000 PSI	ML	71,90	26.463,00	71,89	1.902.425
ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	M2	117,20	36.217,00	117,16	4.243.184
ADOQUÍN EN CONCRETO PEATONAL ROJO	M2	86,20	56.179,00	86,22	4.843.753

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO ACTA MODIFICACIÓN 4	VALOR UNITARIO (\$)	CANTIDAD EJECUTADA ACTA N° 8 FINAL	VALOR EJECUTADO (\$)
CONTRA PISO REFORZADO 3000 PSI	M2	27,00	32.068,00	26,99	865.515
PISO EN CAUCHO RECICLADO ESPESOR 3 CM	M2	27,00	193.758,00	26,99	5.229.528
ADECUACIÓN PAISAJÍSTICA					
PRADO MANÍ FORRAJERO	M2	9,06	7.773,00	9,06	70.423
ÁRBOL PORTE GRANDE O MEDIANO	UND	3,00	106.716,00	3,00	320.148
EQUIPAMIENTO JUEGOS INFANTILES					
MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES	UND	4,00	295.308,00	4,00	1.181.232
JUEGO PRIMERA INFANCIA PLÁSTICO	UND	1,00	4.053.573,00	1,00	4.053.573
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CESTO DE BASURA EN ACERO	UND	2,00	590.779,00	2,00	1.181.558
SEÑALÉTICA					
SEÑALÉTICA VERTICAL 1 CARA	UND	4,00	240.543,00	4,00	962.172
LIMPIEZA FINAL					
RETIRO DE ESCOMBROS MANUAL	M3	311,80	13.779,00	311,84	4.296.843
LIMPIEZA GENERAL	M2	1.610,90	1.441,00	1.610,86	2.321.249
COMPONENTE EDUCATIVO					
REUNIÓN INFORMATIVA	UND	1,00	2.919.622,00	1,00	2.919.622
ACTIVIDADES NO PREVISTAS					
LOSETA GRIS 40X40X6 CM	M2	9,70	76.314,00	9,73	742.535
GEOTEXTIL NT	M2	30,10	5.320,00	30,10	160.132
ENCHAPE CERÁMICO	M2	34,30	73.049,00	34,30	2.505.581
GRAMOQUÍN ECOLÓGICO	M2	75,80	82.515,00	75,77	6.252.162
SIEMBRA DE PRADO CHINO GRAMOQUÍN	M2	75,80	7.213,00	75,77	546.529
ACARREO MATERIALES PÉTREOS	M3K	3.564,80	1.895,00	3.567,77	6.760.924
MALLA ELECTRO SOLDADA	KLS	100,70	5.383,00	100,71	542.122
LOSETA TÁCTIL 20X20X6 CM	M2	4,20	105.495,00	4,16	438.859
RELLENO BASE TRITURADA COMPACTADA	M3	118,40	100.887,00	118,40	11.945.021
DESMONTE JUEGOS INFANTILES	UND	3,00	51.115,00	3,00	153.345
PLANTA ORNAMENTAL MEDIANA	UND	120,00	10.329,00	120,00	1.239.480
					84.193.532,09

Fuente: Acta final de Pago No. 08 y papel de trabajo CGSC.

El contratista en la ampliación de términos, cumplió con las obras de este frente con ejecución de las obligaciones contractuales, asunto evidenciado en registro fotográfico siguiente.

Las cantidades de obra contratadas fueron definidas en Acta de Modificación N° 5, mediante la cual se adicionan actividades no previstas y se hace un balance de las cantidades de obra ajustadas a la realidad del proyecto, sin afectar el valor original del contrato.

Registro fotográfico No. 2 Obras ejecutadas Carrera 74 entre calles 30 y 38 Comuna 17



COMUNA 17 CANEY. Construcción de bordillos en concreto, instalación de adoquines, instalación de gramoquín de concreto con prado, siembra de maní forrajero y siembra de plantas ornamentales



COMUNA 17 CANEY. Pista de trote, relleno y conformación con grava triturada compactada.



COMUNA 17 CANEY. Construcción bordillos en concreto, andenes en concreto, instalación de loseta prefabricadas, siembra de maní forrajero y siembra de plantas ornamentales.

Fuente: CGSC



COMUNA 17 CANEY. Construcción de andenes en concreto, enchape de piso de cerámica, instalación de señales informativas del parque.



Fuente: papel de trabajo CGSC

Las obras se ejecutaron en el parque de la Carrera 74 entre calles 30 y 34, colindando con el Jarillón del río Meléndez.

- Las actividades preliminares consistieron en movimiento de tierras, demoliciones, retiros de residuos.
- En la pista de trote se realizó el relleno y conformación con grava triturada compactada.
- En la zona del parque se construyeron bordillos en concreto, andenes en concreto, instalación de adoquines, instalación de loseta prefabricadas, enchape de piso de cerámica, instalación de gramoquín de concreto con prado, instalación de loseta táctil. Se realizó la siembra de maní forrajero y siembra de plantas ornamentales
- Se hizo el mantenimiento de juegos infantiles existentes, la instalación de juego de primera infancia, instalación de cestos de basura en acero inoxidable e instalación de señales informativas del parque.

Las cantidades de obra ejecutadas en los frentes de obra de la Comuna 17, particularmente en la carrera 85 entre calles 30 y 34, barrio Ciudadela Comfandi y en la carrera 74 entre calles 30 y 34, son congruentes con las cantidades de obra reconocidas en Acta Final Obra del 02 de octubre de 2023, y con el Informe Final de Interventoría del 3 de noviembre de 2023, aportados por el DAGMA a este Ente de Control, en las que se deja constancia de la ejecución de las obligaciones contractuales.

Frente a la queja formulada por los petentes, se evidenció en visitas técnicas a la obra PARQUE y ZONA VERDE - COMUNA 17- ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE

CALLES 30 Y 38, establecidas en el Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021, que estas se realizaron de acuerdo a las actividades anteriormente detalladas.

2.4 Estado del Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA tomó medidas frente al incumplimiento del contratista por no haber subsanado en un plazo de 5 días hábiles contado a partir de la fecha del incumplimiento de las obras contratadas, iniciando proceso de incumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011; el DAGMA llegó a la siguiente decisión:

“Que este Organismo no encuentra motivos para sancionar al contratista, en virtud a lo preceptuado por el literal d) del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que establece: “d) (...) La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.” y teniendo en cuenta que las actividades que al momento de la citación presentaban pendientes, ya se encuentran ejecutadas al 100% como lo advierte el supervisor del contrato de interventoría en su informe, el DAGMA no procederá a sancionar al contratista.

En tal sentido, se procede a dar lectura al acápite resolutivo de la RESOLUCIÓN N° 4133.010.21.1363-2023 del 3 de noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE FIN A UN PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO”, en la cual se resuelve:

Artículo primero: Poner fin al proceso por posible incumplimiento del contrato de obra N°4133.010.26.1.989-2021 iniciado en contra de la UNIÓN TEMPORAL CS2 con NIT N° 901.533.518-9, representado legalmente por el señor EBER FERNEY MUÑOZ JARAMILLO con CC.98.565.560 de Envigado en virtud a lo preceptuado por el literal d) del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que se tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

Artículo segundo: La presente Resolución se entenderá notificada en ESTRADO al señor EBER FERNEY MUÑOZ JARAMILLO con CC.98.565.560 de Envigado representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CS2 con NIT N° 901.533.518-9, conformada por: LUZ ANDREA TOVAR LEÓN, con CC.36.066.137 de Neiva – Huila, quien actúa en representación de CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. con NIT. 901.144.890-5 con el 95% de participación, EBER FERNEY MUÑOZ JARAMILLO con CC.98.565.560 de Envigado, en representación de CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S CICONCI S.A.S. con NIT.900.196.252-5 con el 5% de participación” SIC.

3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

Este ente de control con base en las evidencias allegadas y constatadas, formula las siguientes conclusiones relacionadas con el Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021, obras “PARQUE y ZONA VERDE - COMUNA 17- ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 38”, suscrito por el DAGMA con UNIÓN

TEMPORAL CS2 y contrato de interventoría No. 4133.010.26.1.987-2021 firmado con el CONSORCIO INTERVENTORÍA PAISAJÍSTICA JC:

– Como se detalló en el título ANTECEDENTES del presente informe, la Contraloría General de Santiago de Cali tramitó las quejas radicadas anteriormente por diversos petentes los cuales pusieron en conocimiento las irregularidades presentadas en la ejecución contractual. Para ello, se adelantaron ejercicios fiscalizadores que dieron como origen la formulación de Hallazgos Administrativos con presuntas incidencias disciplinarias y fiscales relacionadas con el Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021, los cuales tratan de:

- Falta de Planeación, incumplimiento del cronograma de obra.
- No existe justificación de las modificaciones en mayores y menores cantidades de obra.
- No se ejecutaron las actividades del mantenimiento ambiental de la obra.
- Pago de Ítems no ejecutados.
- Falta de acciones ante reiterado y continuo incumplimiento de obligaciones contractuales.
- Daño a bienes públicos.

Los informes auditores se ubican en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.contraloriacali.gov.co/index.php/publicaciones-e-informes/informes-de-auditoria>

– Sobre lo manifestado por el Petente relacionado con el abandono de las obras, se indica que el contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021 fue suscrito el 26 de octubre de 2021, el acta de inicio es del 26 de noviembre y el término de ejecución estaba para el 31 de diciembre de igual vigencia; pero fue entregada en su totalidad el 3 de noviembre del 2023. En tal sentido, se constató que las actividades pendientes por ejecutar, las cuales fueron objeto de denuncias por parte de la comunidad, fueron terminadas por el contratista.

– Lo sucedido evidenció fallas en el proceso de planeación contractual, situación que dio origen al Hallazgo Administrativo No. 4 con Presunta Incidencia Disciplinaria formulado por la CGSC en otro ejercicio fiscalizador denominado “Actuación Especial de Fiscalización - Denuncia Fiscal No. 098-2023 V.U. 10000746 2023 de marzo 22 de 2023”, se manifestó en ese informe: “(...) por deficiencias en la estructuración de los estudios y documentos previos; conllevando al incumplimiento contractual, mala calidad y obras inconclusas; afectando el logro del objeto del proyecto “Recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes”; así como el goce, disfrute y bienestar de la comunidad. Adicionalmente, frente a la constitución del presunto incumplimiento a los deberes establecidos en la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único, artículo 34, numeral 1 y 3 respectivamente”.

– Respecto a los frentes, objetos del presente informe - PARQUE y ZONA VERDE - COMUNA 17- ubicada en la CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34-BARRIO CIUDADELA COMFANDI y CARRERA 74 ENTRE CALLES 30 Y 38, en visita practicada el 24 de octubre de 2023, se evidenció que las cantidades de obra ejecutadas en estas direcciones de la Comuna 17, son congruentes con las reconocidas en Acta Final de pago N° 8 de obra del 02 de octubre de 2023, y con el Informe Final de Interventoría del 3 de noviembre de 2023.

–El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente frente al incumplimiento por parte del contratista, adelantó proceso conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011, llevando a cabo el 3 de noviembre de 2023 la audiencia final correspondiente al Proceso de Incumplimiento; la autoridad ambiental emitió la RESOLUCIÓN N° 4133.010.21.1363-2023 del 3 de noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE PONE FIN A UN PROCESO POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO”, resolvió:

“Que este Organismo no encuentra motivos para sancionar al contratista, en virtud a lo preceptuado por el literal d) del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, que establece: “d) (...) La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.” y teniendo en cuenta que las actividades que al momento de la citación presentaban pendientes, ya se encuentran ejecutadas al 100% como lo advierte el supervisor del contrato de interventoría en su informe, el DAGMA no procederá a sancionar al contratista”.

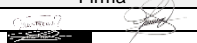

–La garantía que avala las obligaciones que debía cumplir el contratista, con posterioridad a la finalización del Contrato se encuentran respaldadas con la Póliza de Cumplimiento No.14-44-101138244, el amparo de estabilidad y calidad de la obra inició su vigencia una vez finalizó la ejecución del contrato y/o con la firma del Acta de entrega a satisfacción por el término de cinco (5) años.

–El contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021 a cargo de UNIÓN TEMPORAL CS2, como el de interventoría No. 4133.010.26.1.987-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORÍA PAISAJÍSTICA JC, posterior a la audiencia final del proceso por incumplimiento, se encuentran en proceso de liquidación.

–Es la comunidad aledaña a los parques y zonas verdes objeto de obras, la directamente afectada en su goce, disfrute y recreación, por la falta de oportunidad y calidad de obras.

Fin Informe.


MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Héctor Benavides Portocarrero ,Darío F. Gómez B.	Profesional Universitario – Profesional de Apoyo	
Revisó	María Victoria Montero González	Directora Técnica	
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.